

**COMUNIDAD EDIFICIO CONGRESO
PLAN DE EMERGENCIA
AÑO 2014**



Edificio Congreso

Índice

	Página
• Antecedentes Generales	3
• Marco Legal	4
• Identificación Edificio	6
• Canales de Comunicación	6
• Identificación situaciones emergencia	7
• Organización para emergencias	7
• Equipamiento del Edificio para emergencias	9
• Sistema de Detección y Alarma	12
• Equipos de Extinción	13
• Equipos uso exclusivo Bomberos	15
• Otros Equipos y Sistemas	17
• Evacuación	18
• Incendio o Explosiones	21
• Rescate de personas en ascensores	26
• Conclusiones	27
• Anexo	29

Antecedentes Generales

Introducción

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los ocupantes de La Comunidad Edificio Congreso, ubicado en Dr. Sótero del Río N° 508 - 541, Comuna Santiago, ciudad de Santiago, frente al evento de verse amenazado por una emergencia o suceso o evento que afecte la seguridad del edificio.

Objetivo

El objetivo fundamental de este plan de emergencia, corresponde a asegurar la integridad física de los ocupantes del Edificio ante una situación de emergencia, así como a salvaguardar sus bienes y los de la comunidad, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán vías de evacuación libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

Marco Legal

El plan de emergencia, se define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida en La Ley N° 19.537, artículo N° 36 de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial el 16 de Diciembre de 1997.

Definiciones

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar como resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismos, escape de gas, amenaza de bomba, etc.).

Vía Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente a un siniestro.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.

Zona Vertical de Seguridad: Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

Escala: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de Ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

Vía Habitual: Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como zona vertical de seguridad.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daño a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónica.

Terremoto: Movimiento violento de la superficie de la Tierra producido por fractura o deslizamiento de la corteza terrestre.

Atentado: Acto criminal contra el Estado o una autoridad, contra cualquier persona o cosa, con la finalidad de alterar el orden establecido.

Temporal: Fenómeno atmosférico que provoca un cambio de la presión y fuertes vientos, generalmente acompañados de lluvia o nieve, truenos y relámpagos, tempestad, tormenta.

Identificación Edificio

Datos de Identificación:

Nombre:	Comunidad Edificio Congreso
Dirección:	Doctor Sótero del Río N° 508 y N°541
Comuna:	Santiago
Ciudad:	Santiago
Fono:	26621001 – 26621081 congreso@tie.cl

Canales de Comunicación

Internos:

Citófonos en oficina:	259
Parlantes de evacuación:	80
Administración:	26621001

Externos:

Ambulancias SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Plan Cuadrante	09-92586886
Primera Comisaría de Carabineros	92223700
Metrogas	23378000
Aguas Andinas	27312482
GOPE	25570060
ACHS Agencia Santiago	26853000
ACHS Ambulancia	6006001234

Identificación de Situaciones de Emergencia

Origen Natural: Terremotos (Movimientos Sísmicos).
Temporales de Lluvia y/o Vientos.

Origen Social: Asaltos.
Ataques Terroristas.

Origen Técnico: Rompimiento de cañerías de agua.
Incendio o Explosiones.
Personas atrapadas en ascensores.

Organización del Edificio para Emergencias

Organización de Emergencia

La organización de emergencia para este edificio estará conformada por:

1. Comité de Administración.
2. El Administrador
3. Coordinador de Operaciones
4. Personal de Guardia.
5. Líderes de Piso.

Responsables del Plan de Emergencia

6. Comité de Administración.
7. El Administrador
8. Coordinador de Operaciones
9. Personal de Guardia.
10. Líderes de Piso.

Administración (Administrador)

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del plan.
- Implementar y actualizar el plan de emergencia.
- Contactar a las autoridades locales.
- Mantener actualizado anualmente el plan.
- Remitir el plan de emergencia a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Personal de Guardia

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de Emergencia”.
- Conocer y comprender cabalmente el plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el plan de emergencia.
- Organizar ejercicios junto al Comité de Administración.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del edificio.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

Coordinadores de Seguridad o Líderes de pisos

- Conocer y comprender cabalmente el plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Dirigir la evacuación de su piso hacia el punto de reunión y zona de seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades al comité de administración.

- Control acceso del piso: cantidad de persona en el piso.
- Asignar apoyo a discapacitado.

NOTA

Las personas que asumirán como líderes o coordinadores de piso, serán designadas en conjunto por el Comité de Administración y la Comunidad (previa aceptación libre y soberana de la persona que se pretende postular). Para ello deberán considerarse distintas variables, tales como disponibilidad, liderazgo y criterio entre otras.

La nómina de estas personas se incluirá en el anexo al final de este plan, a fin de formalizar su participación dentro del mismo.

Equipamiento del Edificio para Emergencia

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir fuegos. Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

Sistema de Comunicación (vía Citófonos y Equipo Central de Audio)

El edificio cuenta con un sistema de citofonía en dos sentidos, que permite una comunicación directa entre la recepción y cada oficina. Cabe destacar, que este sistema permite entregar una comunicación rápida y masiva a los ocupantes en caso de una emergencia, salvo con la unidad afectada y las oficinas más cercanas. Igualmente, existe una comunicación instantánea con audio central desde el equipo ubicado en el hall principal del edificio (sector sur) con todas la áreas comunes de los pasillos de los pisos de oficinas.



Vías de evacuación (Zona Vertical de Seguridad)

Escala A= Sector Sur

Escala B= Sector Norte

Escala C= Central

El edificio cuenta con una zona vertical de seguridad (ZVS), diseñado para la evacuación segura de los ocupantes.

El edificio cuenta con 10 pisos y un subterráneo, que está compuesto por 259 oficinas y 151 estacionamientos.

La ZVS recorre todos los niveles entre el 10 Piso y el primer subterráneo. Esta vía de evacuación posee puertas con brazos hidráulicos, cuya finalidad es facilitar el cierre hermético y automático de ellas. Cabe destacar que las puertas de acceso o egreso de la zona vertical de seguridad, abren en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

Zonas de Seguridad

La evacuación se realizará de la siguiente manera; en cada piso, los ocupantes se dirigirán por el pasillo hasta las escaleras (ZVS), por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

La evacuación siempre debe ser en dirección al punto de reunión, que corresponde a una zona segura donde se agrupa la comunidad una vez que hayan salido de la caja de escaleras.

Punto de Reunión: El punto de reunión será el primer piso, en el sector hall de cada edificio.

Zona de Seguridad: El edificio tendrá una zona de seguridad, la cual estará ubicada en Sótero del Río 508, bajo el arco que conforma el edificio. En este sector, los líderes de piso procederán a efectuar el recuento de las personas.

Nota:

El personal de servicio del edificio, frente a una emergencia, deberá vestir al momento de dirigir a los ocupantes hacia la zona de seguridad, un chaleco reflectante y casco que resalte su presencia que deberá estar en todo momento a su alcance.

Sistema de Detección y Alarma

Sensores de Incendio:

El edificio cuenta con detectores de humo, ubicados en todos los pisos y subterráneos, en el hall de ascensores y pasillos de tránsito.

Estos detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra en recepción, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.



Timbre o Bocina de Alarma de Incendio:

El edificio cuenta con bocinas de alarma ubicadas en todos los pisos. Este sistema se activa automáticamente por medio de los sensores de humo y manualmente por medio de los pulsadores de alarma.

La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.



El Sistema de Detección y Alarma será obligación de la Administración hacerle una mantención anual, desde la puesta en marcha de este Plan de Emergencia y las fallas ahí detectadas, deberán ser sometidas a su reparación en un tiempo breve y urgente, en un plazo no mayor a 24 horas de su detección.

Equipos de Extinción

Extintores Portátiles:

El edificio cuenta con extintores de polvo químico seco (PQS), para combatir fuegos clase A, B, C, de 6 kilos de peso cada uno. Los equipos se ubican en todos los pisos (al interior del shafts de servicio)

- Fuegos clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- Fuegos clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

- Fuegos clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.



Los Extintores Portátiles serán revisados de manera permanente por la administración de tal manera que siempre estén operativos, frente a una emergencia.

Red Húmeda:

El edificio cuenta con una red húmeda o red de control de amagos, dispuesta en todos los pisos, al interior del shafts de servicio, sector de hall de ascensores.

La red húmeda está conformada por mangueras semirrígidas, de 1 pulgada de diámetro, 25 metros de longitud y pitón simple en su extremo. El sistema se encuentra conectado a las bombas de agua potable del edificio.

Para operar esta red, debe extender primero la manguera en su máxima extensión, cuidando que no se produzcan quiebres o pliegues que pueden impedir el paso del agua a través de ella. A continuación, abra la llave de paso que se encuentra en el arranque de agua.

Luego abra la válvula de paso del pitón y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego hasta que esté seguro de que el fuego este completamente extinguido.

Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación sin embargo, debe preocuparse de observar y manipular estas mangueras para conocer su operación.



Esta Red Húmeda será revisado según los estándares que señale la reglamentación vigente, a lo menos, una cada cinco años, salvo que el reglamento o instrucciones del aparato gubernamental establezca otra disposición de menor tiempo y será de responsabilidad de la administración su revisión permanente y reparar los daños que detecte, de forma inmediata.

Equipos de uso Exclusivo de Bomberos

Red Seca:

El edificio cuenta con una red seca para uso exclusivo de Bomberos, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La red cuenta con una entrada de alimentación, la cual se ubica al costado de la salida principal peatonal del edificio ubicado en Catedral esquina Doctor Sotero del Río.

La red tiene salida en todos los pisos y sector del primer subterráneo.



Esta Red Seca será revisada según los estándares que señale la reglamentación vigente, a lo menos, una cada cinco años, salvo que el reglamento o instrucciones del aparato gubernamental establezca otra disposición de menor tiempo y será de responsabilidad de la administración su revisión permanente y reparar los daños que detecte, de forma inmediata.

Red Inerte de Electricidad:

El edificio cuenta con una red inerte de electricidad para uso exclusivo de Bomberos. La red tiene salida en todos los pisos y subterráneos, ubicada en el hall de ascensores y los enchufes o terminales de conexión corresponden al tipo industrial.



Otros Equipos y Sistemas

Grupo Electrónico:

El edificio cuenta con un grupo electrógeno o generador de emergencia ubicado en el 1º subterráneo, el cual está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones, en caso de corte del suministro público de energía eléctrica.

El equipo, de partida automática, alimenta de acuerdo a la información recibida, la iluminación de las áreas comunes y vías de evacuación, las bombas de agua,

ascensores, panel de incendio y el sector de conserjería.



Tablero General Eléctrico:

El tablero general eléctrico se encuentra en la sala eléctrica ubicada en el subterráneo, en la que se pueden efectuar cortes de energía totales.

La comunidad, deberá llevar una bitácora de todas las revisiones y mantenciones de la red Húmeda, Seca, Red Inerte de Electricidad, Grupo Electrónico y Tablero General Eléctrico con la finalidad de dar fiel cumplimiento al Plan de Emergencia

Procedimientos de Emergencia

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.

Evacuación

Evacuación Parcial:

Se producirá solo cuando se desee evacuar uno o más pisos en forma independiente hacia el primer piso, hall principal u otra dependencia del edificio. Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados vía teléfono o Citófonos y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas, por ejemplo). En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este plan de emergencia.

Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del edificio (a viva voz y por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general, y vía Citófonos o teléfono a los líderes de piso u oficinas más comprometidas). En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado, al inmediatamente superior e inferior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores

Inicio de la Evacuación:

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los líderes de pisos o las impartidas desde la Administración.

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- Paralizar sus actividades.

- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y todo equipo que esté en funcionamiento (estufa, calefactores, computadoras, etc.).
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación (caja de escaleras), hasta el punto de reunión señalado (hall 1º piso), para luego dirigirse a la zona de seguridad por la alternativa de salida correspondiente, siguiendo las instrucciones de los líderes de piso si estos se encuentran presentes.
- Una vez reunidos en la zona de seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los líderes de pisos o las personas encargadas para tal efecto.

Proceso de Evacuación

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los líderes de piso estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro.
- Deberán seguir las instrucciones del líder del piso.
- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la zona de seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

En Caso de Lesionados

Los líderes de pisos informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la zona de seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud a que destine.

Acciones posteriores a la evacuación

No se debe retornar sino hasta que el Jefe de Emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su oficina, los residentes efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán a la administración respecto de novedades y daños existentes.

En caso de Sismo o Temblor

- Recuerde que el edificio es asísmico.
- Mantenga la calma y trasmítasela a los demás ocupantes.
- Ayudar a menores, ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- No abandone el edificio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
 1. Bajo mesas o muebles.
 2. Bajo dinteles de puertas.
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del líder del piso en que se encuentra.
- Apague equipos eléctricos; Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.

- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su atención médica.

Incendios o Explosiones

Al oír Alarma de incendio (Timbre bocina o sonido del detector de humo)

- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria de alguna alarma manual por parte de un residente.
- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior de una oficina o área común, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo la activación del sensor de humo o pulsador manual.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un extintor o la red húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro eléctrico.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El Jefe de Emergencia o quien lo subroge evaluará la situación y determinará si es necesario llamar a Bomberos al fono 132.

En Caso de Inundación

Considerando la ubicación geográfica del edificio, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normas funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su oficina.
- Moje toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la Administración o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.

- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra! déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

Disposiciones generales en caso de incendio

1. Los coordinadores o líderes de piso mantendrán informado al Jefe de Emergencia sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación.
2. Los coordinadores o líderes de pisos harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada.
3. Los líderes de pisos, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las vías de escape y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura.
4. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

Coordinación con Bomberos

Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

Mientras espera a Bomberos

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

Cuando Llegue Bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompañelo al lugar del incendio.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.
- Entregar el uso del hall.
- Indicar ubicación piso siniestrado, piso superior y inferior del siniestro.

Recomendaciones Generales

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Los ocupantes no debe devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase a su punto de reunión; no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los líderes de piso deben tener presente que en el momento en que se les dé la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

1. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
2. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
3. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al punto de reunión (acceso principal del edificio).
4. No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. Los guardias y/o auxiliares deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue.

En todo caso se deberá avisar al fono **133 Carabineros** para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.

- Aislar la zona dañada.

Asaltos

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- **Posterior al asalto llame a Carabineros 133.**

Rescate de personas en Ascensores:

Ocurre principalmente por corte de energía o sobrecarga del ascensor. Se recomienda:

- Presione el botón de alarma y active el Citófono existente al interior de la cabina y que comunica con recepción.
- Si no lo escuchan pida ayuda verbalmente.

Será rescatado por apertura manual del ascensor, lo que implica tiempo.

Espere calmado, no faltará aire y tampoco se caerá el ascensor al vacío, dados sus componentes de seguridad.

Actividades después de la emergencia

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros que, en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo.
2. Los líderes de piso deben procurar que en caso de retorno a las actividades, los ocupantes lo hagan en forma ordenada y de acuerdo a las indicaciones que hagan ellos mismos.
3. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes de piso elaboran un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
4. Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento, a objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

Conclusiones

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si UD. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el punto de reunión.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los líderes de pisos, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. El líder de piso debe dar instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
5. La evacuación se efectuara a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
6. Los líderes de pisos deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la zona de seguridad.

7. Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los coordinadores o líderes de piso deberán hacer un recuento de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos residentes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
8. Es importante señalar que este plan de emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del edificio.
9. Recomendamos identificar el acceso a la caja de escalas o ZVS y el interior de la misma, con Señalética acorde a los parámetros de color diseño y tamaño dispuesta en la Norma Chilena NCh 2111: “Prevención de Incendios en Edificios-Señalización”.

Se aconseja que la señalización se instale en forma perpendicular al sentido de la evacuación, para facilitar la ubicación de los puntos de salida.

LAUTARO G. PÉREZ CONTRERAS
PRESIDENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
COMUNIDAD EDIFICIO CONGRESO

JOSÉ ROSALES LARRECHEDA
REPRESENTANTE
JOSÉ ROSALES Y CIA. LTDA.
ADMINISTRADOR

Anexo

La presente información, debe ser completada por el responsable de la administración del Edificio.

Personas designadas para la ejecución del plan de emergencia:

* Jefe de Emergencia turno diurno
Sr. _____

* Jefe de Emergencia turno nocturno
Sr. _____

Líderes de Piso:

Para cada piso del edificio debe nombrarse un coordinador, que debe conocer el presente plan. Procure designar a las personas que permanecen la mayor cantidad de tiempo en lugar.

Piso	Coordinador Piso	Oficina	Ayudante o Reemplazo	Oficina
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				